

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DELEGACION DE PODER**

**QUE OTORGA:**

**EL SEÑOR RENE CRESPO BERCI**

**COMO APODERADO GENERAL DE**

**GALAPAGOS MANAGEMENT INC.**

**EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA:**

**CONSULTORES E INVERSIONISTAS S.A.**

**CONEISA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día  
jueves dieciocho de octubre de dos mil siete, ante mi doctor Sebastián Valdivieso  
Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento del  
presente instrumento el señor René Crespo Berci a nombre y en representación de la  
compañía GALAPAGOS MANAGEMET INC, en su calidad de Apoderado General,  
como consta de los documentos que se agregan y a quien en adelante podrá  
denominarse LA MANDANTE.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,  
domiciliado en Guayaquil, casado, legalmente capaz y hábil para contratar y  
obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice que eleva a escritura pública la minuta



HOLDING Co.



REPUBLICA DE PANAMA

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 263-8899  
(507) 264-2322  
Fax: (507) 263-7327  
(507) 263-9218  
(507) 263-7914

Apartado Postal 8320  
Zona 7  
Panamá,  
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA  
ESCRITURA PUBLICA N° 9790 DE 21 DE septiembre DE 20 00

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la  
sociedad anónima denominada **GALAPAGOS MANAGEMENT**  
**INC.** por medio de la cual se confiere un poder general.



## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA -----

----- (9790) -----

-----mv-----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GALAPAGOS MANAGEMENT INC. por medio de la cual se confiere un poder general.-----

----- Panamá, 21 de septiembre de 2000 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil (2000), ante mí, LICDA. BLANCA DE JÁCOME, Notaria Pública Quinta del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos uno-mil novecientos diecinueve (8-201-1919), compareció personalmente, ANA MARIA ESCOBAR, mujer, panameña, soltera, abogada, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento treinta y nueve-ochocientos treinta y cuatro (8-139-834), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: ---

PRIMERO: Que representa a MOSSACK FONSECA & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. --- SEGUNDO: Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: uno cero cinco tres (1053), Imagen: cero cero tres nueve (0039) de la Sección de Personas Común del Registro Público. ---

TERCERO: Que MOSSACK FONSECA & CO., son los Agentes Registrados de la sociedad denominada GALAPAGOS MANAGEMENT INC., nombramiento que consta inscrito, a Ficha tres ocho seis uno cinco nueve (386159), Documento uno cinco dos uno ocho seis (152186) de la Sección Mercantil del Registro

Público. -- CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta



Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere un poder general a favor de RENE CRESPO BERCI y MARTHA JARRIN, actuando individualmente, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. -- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, YVETTE M. ROGERS, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y seis-cuatrocientos sesenta y ocho (8-436-468), e IRMA GEOVANNA WONG, con cédula de identidad personal número ochotrescientos veintinueve-ochocientos trece (8-329-813), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -- ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA -----

----- (9790) -----

(fdo.) ANA MARIA ESCOBAR -- (fdo.) YVETTE M. ROGERS -- (fdo.) IRMA GEOVANNA WONG (fdo.) LICDA. BLANCA DE JÁCOME, Notaria Pública Quinta del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACIÓN: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GALAPAGOS MANAGEMENT INC. --- Una reunión de la Junta Directiva de GALAPAGOS MANAGEMENT INC. se celebró en el Edificio Arango-Orillac, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 21 de septiembre de 2000 a las 10:00 a.m. --- AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello. --- PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: FRANCIS PEREZ -- LETICIA MONTOYA -- DARLENE BAYNE -- CATALINA GREENLAW -- KATIA SOLANO --- PRESIDENTE DE LA REUNION: FRANCIS PEREZ, Presidente de la sociedad. --- SECRETARIA DE LA REUNION: LETICIA MONTOYA, Secretaria de la sociedad. --- SE RESOLVIO: Autorizar a LETICIA MONTOYA para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

poder general a favor de RENE CRESPO BERCI y MARTHA JARRIN, actuando individualmente, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta. --- CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada. --- (fdo.) FRANCIS PEREZ -- Presidente de la reunión --- (fdo.) LETICIA MONTOYA -- Secretaria de la reunión -----

P O D E R -----

Yo, LETICIA MONTOYA, debidamente autorizada para este acto en una reunión de la Junta Directiva de GALAPAGOS MANAGEMENT INC. celebrada el 21 de septiembre de 2000, por este medio confiero un poder general a favor de RENE CRESPO BERCI y MARTHA JARRIN, actuando individualmente, conforme a las siguientes facultades: -----

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -----

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques y pagarés a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en



cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por RENE CRESPO BERCI y MARTHA JARRIN, actuando individualmente, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país. -----

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 21 de septiembre de 2000. --- (fdo.) LETICIA MONTOYA --- En nombre y representación de GALAPAGOS MANAGEMENT INC. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil (2000). -----



*[Handwritten Signature]* 26  
Llida Blanca Vanegas de Ibarra  
Notaria Pública Quinta



El infrascrito funcionario de  
Legalizaciones del Ministerio de  
Fomento y Obras Públicas autorizado





**CONSULADO GENERAL  
DE ECUADOR EN PANAMA**

**AUTENTICACION No.: 353/00**

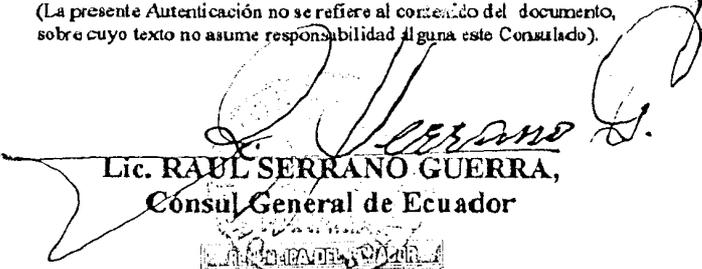
Presentada para autenticar la firma que antecede,  
el suscrito certifica que es auténtica, siendo la  
que usa, en todas sus actuaciones, el señor Licdo:

**ELIGIO OCAÑA**, Director General de Autenti-  
caciones y Legalizaciones del Ministerio de Rela-  
ciones Exteriores de Panamá.

**Partida Arancelaria: 16.9.**  
**Derechos Recaudados: US\$ 50.00**

**Panamá, 3 de Octubre de 2000.**

.....  
(La presente Autenticación no se refiere al contenido del documento,  
sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

  
**Lic. RAUL SERRANO GUERRA,**  
**Consul General de Ecuador**





REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

8011  
7341



22 09 00

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

≈ 002.00

P.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Esta Autenticación no  
impone responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

APOSTILLE

(Decreto de la Ley de 5 octubre 1901)

- 1. en PANAMA
- 2. el presente documento público
- 3. no sido firmado por Blanca Flores
- 4. quien actúe en calidad de Notario
- 4. y está revestido del sello / timbre de 45

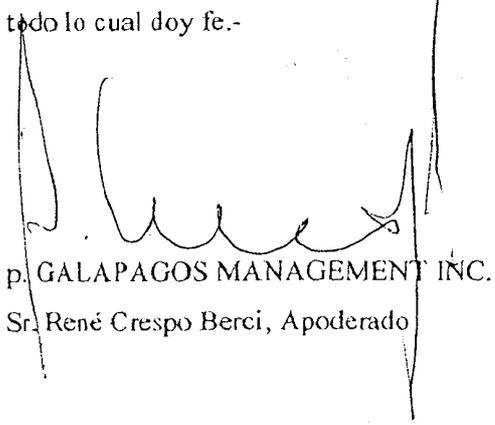
CERTIFICADO

- 5. en PANAMA
- 6. el día 22 SEP 2000
- 7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8. Bajo el número 9627
- 9. Sello / timbre
- 10. Firma:

25 [Signature]

1 halla investido y el de revocar esta delegación, cuando lo considere conveniente.  
2 Usted señor Notario se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para  
3 la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que está firmada por la  
4 Doctor Miguel Andrade Varea con matrícula profesional número nueve siete cuatro  
5 del Colegio de Abogados de Quito, que el otorgante eleva a escritura pública con  
6 todos los efectos legales.- Leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, la  
7 escritura que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.- De  
8 todo lo cual doy fe.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
p. GALAPAGOS MANAGEMENT INC.  
Sr. René Crespo Berci, Apoderado

C.C.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA -- NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Se otorgó ante el Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA,  
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y en fe de ello confiero  
esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Delegación de Po-  
der, otorgado por GALÁPAGOS MANAGEMENT INC., a favor  
de CONSULTORES E INVERSIONISTAS S.A. CONEISA, sella-  
da y firmada en Quito, a primero de noviembre del dos mil siete.

  
**Dra. Lorena Prado Marcial**  
**NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE**  
**QUITO SUPLENTE**

